

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2421-2015**

**CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2015**

**ARTICULO II**

Se conoce oficio CR.2015.295 del 20 de abril del 2015 (REF. CU-225-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1858-2015, Artículo III, inciso 7), celebrada el 20 de abril del 2015, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 14-2015, celebrada el 26 de marzo del 2015.

**SE ACUERDA:**

- 1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION” como sigue:**
  - I. Declarar los siguientes lotes desiertos por cuanto no hubo oferentes elegibles:**
    - a. Lote 2: Una grúa portátil para cámara de vídeo.
    - b. Lote 3: Tres sistemas completos de micrófonos Boom.
    - c. Lote 5: Un cuadracóptero.
    - d. Lote 6: Dos computadoras portátiles
    - e. Lote 7: Seis reflectores de luz colapsables cuadraros de 42 pulgadas 6 en 1.
  - II. Adjudicar la licitación de la siguiente manera:**

**Nombre del Proyecto:** Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior  
**País:** Costa Rica  
**Número del Proyecto:** P123146  
**Contrato Referencia:** EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005  
**Alcance del Contrato:** Adquisición de Equipo de Grabación de alta definición, correspondiente a la iniciativa N°7 del AMI.

**Evaluación moneda:** Dólares de los Estados Unidos de América

**Postor Adjudicado:** **SONIVISIÓN S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Duración del Contrato:** 60 días calendario.

**Lugar de entrega:** Bodegas de la UNED, San José Costa Rica

**Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**

**Lote 1. Alternativa 1. Lote compuesto por los siguientes bienes:**

- a) 2 unidades Cámaras de vídeo portátil con visor electrónico. PMW-F55, Marca Sony. Precio Unitario \$46.993,00. Precio Total: \$93.986,00
- b) 10 unidades Tarjetas de Memoria SBP-1288. Precio Unitario \$1.335,00. Precio Total: \$13.350,00
- c) 10 unidades Tarjetas de Memoria AXS-A512S24. Precio Unitario \$2.059,00. Precio Total: \$20.590,00
- d) 2 unidades Lectores de Tarjetas de Memoria SBAC-US30. Precio Unitario \$997,00. Precio Total: \$1.994,00
- e) 2 unidades de Soportes de hombro con mecanismo de seguimiento de foco (follow focus) para cámara de video. Z-SF5TRL. Precio Unitario \$3.457,00. Precio Total: \$6.914,00
- f) 2 unidades de Estuches duros para cámara de video (accesorio de cámara). LCF55CZ. Precio Unitario \$835,00. Precio Total: \$1.670,00
- g) 2 unidades de Cobertores de lluvia para cámara de video. RS-PMW-F55. Precio Unitario \$286,00. Precio Total: \$572,00
- h) 2 unidades de Monitores de video para campo. D7W-S. Precio Unitario \$2.492,00. Precio Total: \$4.984,00

- i) 2 unidades de Lentes Zoom para cine (cinema zoom lens). 9785B002. Precio Unitario \$38.631,00. Precio Total: \$77.262,00
- j) 1 unidad de Set de lentes fijos para cine (cinema prime lens set). SCL-PK6/M, Kit de lentes Prime PL. Precio Unitario \$25.513,00. Precio Total: \$25.513,00
- k) 2 unidades de Teleconvertidores 2x para lentes con montura pl (2x pl lens extender). MTPL2X35. Precio Unitario \$2.921,00. Precio Total: \$5.842,00
- l) 2 unidades de Lentes zoom para cine gran angular (cinema zoom ultrawide angle lens). SCL-P11X15. Precio Unitario \$7.234,00. Precio Total: \$14.468,00
- m) 2 unidades de Lentes teleobjetivo 300mm. Set de lentes fijos para cine (Cinema Prime Lens Set). 760-0013, Lente Pro Prime 300mm. Precio Unitario \$7.525,00. Precio Total: \$15.050,00
- n) 2 unidades de Micrófonos para cámara tipo shotgun. ECM678. Precio Unitario \$582,00. Precio Total: \$1.164,00

**Servicio Conexo:** Capacitación de 42 horas distribuidas en 7 días (6 horas por día), para el manejo de todas las funciones de la cámara, montaje de lentes y accesorios. \$7.300,00

**Monto total del Lote 1, Alternativa 1: \$ 290 659.00**

**Lote 4.** 2 Kits de tres paneles Led. Marca Fluotec. Precio Unitario \$5.775,00. Precio Total: \$11.550,00

**Monto total adjudicado a la empresa SONIVISION, S.A.: \$302.209,00.**  
**Plazo de entrega: 60 días naturales.**

**Postor Rechazado: INDUSTRIAS DE COMPUTACION NACIONAL S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Precio del lote 6, único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas: \$7 890.92**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Industrias de Computación Nacional S.A. debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) El oferente no estableció el plazo de entrega de los bienes ofertados y ofreció una vigencia de la oferta, condicionada a que el fabricante mantuviera los equipos ofertados a disposición en el mercado, lo cual es inaceptable.

**Postor Rechazado: MÁZ MÚSICA INTERNACIONAL S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$28 200.00**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Más Música Internacional S.A. debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) El oferente no cumple con el requisito de contar con experiencia positiva de 10 años o más en la venta de equipo de naturaleza semejante al ofertado. Además, para el caso de lo ofertado para el lote 4, no cumple con la especificación técnica de contar con tres paneles LED.

**Postor Rechazado: SONIVISIÓN S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Precio de los lotes 2, 3, 5, 6 y 7 excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$35 006.00**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de SONIVISION S.A. en los lotes indicados, debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) El oferente no logró acreditar autorización y respaldo del fabricante, condición indispensable para la adquisición de los bienes de los lotes 2, 3, 5,6 y 7.

2. **Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde el dictamen sobre esta licitación, de que el procedimiento seguido satisface las inquietudes del Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 519-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 09 de diciembre del 2014 y aprobado en firme en sesión 521-2014 celebrada el 27 de enero del 2015 (CU.CPDA-2015-001), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2277-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 29 de agosto, 2013, sobre el oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que envían una presentación de sus informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.

Asimismo, conoce el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2387-2014, Art. III, inciso 16) celebrada el 13 de noviembre del 2014, en donde remite oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que adjunta su informe de gestión del período de mayo del 2011 a noviembre del 2014.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que envían una presentación conjunta de sus informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.
2. El recibo por parte del Consejo Universitario del oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que adjunta su informe de gestión del período, de mayo del 2011 a noviembre del 2014, así como del oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como vicerrectora de investigación.
3. El contenido del informe semestral oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), se encuentra contemplado en los informes quinquenales presentados en forma individual de ambas Vicerrectoras, según oficios V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014) y VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014).

#### **SE ACUERDA:**

Dar por recibido y agradecer el envío del oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Lizette Brenes, vicerrectora de

investigación, mediante el cual presentan en forma conjunta los informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO III, inciso 1-b)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 520-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 13 de enero del 2014 y aprobado en firme en sesión 521-2014 celebrada el 27 de enero del 2015 (CU-CPDA-2015-003), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 2) celebrada el 27 de noviembre del 2014, en relación con oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como vicerrectora de investigación.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como Vicerrectora de Investigación.
2. La UNED debe mantener una agenda de investigación en temas prioritarios acerca de la problemática social, cultural, ambiental y económica del país, de interés para la comunidad nacional.
3. La investigación permanente en Educación a Distancia es imprescindible para la UNED.
4. Se debe fortalecer la investigación en las Escuelas con la Vicerrectoría de Investigación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, que contribuya a consolidar redes de trabajo en investigación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y agradecer el informe final de gestión 2011-2014, de la Vicerrectora de Investigación, según oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla.
2. Apoyar los esfuerzos de la Vicerrectoría de Investigación para fortalecer la investigación en la UNED y continuar desarrollando una agenda que permita a la UNED aportar significativamente a

la formación de criterio de la comunidad nacional con nuevos conocimientos a la problemática social, cultural, ambiental y económica del país.

3. Invitar a la vicerrectora de investigación, señora Lizette Brenes Bonilla a una próxima sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la vicerrectora académica, señora Katya Calderón Herrera y a los directores de las diferentes Escuelas, con el propósito de abrir un espacio de diálogo académico sobre el fortalecimiento de la investigación en las Escuelas.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO III, inciso 1-c)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 527-2015, Art. IV, inciso 4), celebrada el 17 de marzo del 2015 y aprobado en firme en sesión 528-2015, del 24 de marzo del 2015 (CU-CPDA-2015-012), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2396-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero del 2015, en el que se remite nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo y la modificación del nombre por Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

Asimismo, retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 11) celebrada el 21 de marzo del 2013, en el cual devuelven dictamen tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión No. 437-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de enero del 2013 (CU-CPDA-2013-002), en relación con el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, con el fin de que se retome este asunto cuando la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades remita la versión final con los ajustes respectivos.

### **CONSIDERANDO:**

- 1) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2396-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero del 2015, en donde remite nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo, por un Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

- 2) **En la Ficha Técnica titulado “Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina”, remitido por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA 457-2014 (Ref.: CU: 820-2014) en el apartado de la presentación, se indica:**

*“El Diplomado en Secretariado Administrativo fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el 7 de junio del 2000; cinco años después, por solicitud expresa del mismo CONARE, se hizo necesario valorar su aplicación, razón por la cual se somete al plan de mejora. El resultado de tal proceso indicó la necesidad de iniciar el rediseño del programa “Secretariado Administrativo (...)”. (Página 4)*

*“(...) Ante esta nueva oferta curricular actualizada y enriquecida, según las necesidades sociales de formación, se propone cambiar el nombre del Programa de “Secretariado Administrativo” por “Gestión Secretarial de la Oficina” (Página 4)*

- 3) **No obstante, en la Ficha Técnica titulada “Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina”, remitido por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA 457-2014 (REF.CU: 820-2014), se constata que el cambio curricular que se propone en el Plan de Estudio del citado Diplomado, es cerca del 25 %. Por lo tanto, lo que se tiene es una actualización del Plan de Estudio del Diplomado en Secretariado Administrativo y no la creación de una carrera nueva.**
- 4) **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2241-2013, Art. III, inciso 11) celebrada el 21 de marzo del 2013, en el cual devuelven dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 437-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de enero del 2013 (CU-CPDA-2013-002), en relación con el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, con el fin de que se retome este asunto cuando la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades remita la versión final con los ajustes respectivos.**
- 5) **El oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño del Diplomado de Secretariado Administrativo por un Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, para su respectiva aprobación y donde se hace constar lo siguiente:**
- a) **El plan de estudios fue aprobado por el Consejo de Escuela respectivo durante la sesión del 5 de julio del 2011, minuta No. 052-2011.**

- b) La elaboración del plan de estudios contó con la asesoría del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE); se adjunta el dictamen correspondiente PACE/407/2014.
  - c) El plan de estudios fue analizado por una comisión externa de académicos, conformada por profesionales en el área, quienes realizaron observaciones a dicho plan y fueron incorporadas en el documento.
- 6) La visita del señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la señora Floreny Ulate, encargada Carrera Secretariado Administrativo y la señora Carolina Tencio, asesora curricular del PACE, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 526-2015 del día martes 10 de marzo del 2015.
  - 7) En la sesión 2399-2015, Art. III, inciso 1) el Consejo Universitario acordó: “establecer un período máximo de transición de tres años, para los planes de estudio de los nuevos programas académicos que entren en proceso de rediseño”, con la finalidad de que el estudiante afectado pudiera concluir el Plan de Estudio de la carrera que ingresó.
  - 8) La visita de la coordinadora del PACE, señora Ana Cristina Umaña y la asesora curricular, señora Carolina Tencio, al Consejo Universitario en la presente sesión, así como las preocupaciones expresadas por los miembros de este Consejo, sobre el nombre del programa.

**SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el rediseño del plan de estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo propuesto por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante la Vicerrectoría Académica, según oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014). Asimismo, modificar el nombre del citado plan de estudio por Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina e informarlo a CONARE para lo que corresponda.
- 2. El rediseño del plan de estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo por el de Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, propuesto por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante la Vicerrectoría Académica, según oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), entrará a regir a partir del primer período académico del año 2016, para lo cual se le solicita a la Administración tomar las provisiones presupuestaria correspondientes.
- 3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y a la Encargada

**del Diplomado en Secretariado Administrativo, informen a los estudiantes activos el respectivo período de transición.**

- 4. Instar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades valorar el nombre del diplomado que se propone, en los términos discutidos en esta sesión, en presencia de la señora Ana Cristina Umaña, coordinadora del PACE y la señora Carolina Tencio, asesora curricular del PACE.**
- 5. Solicitar a la administración que, en un plazo máximo de dos años, valore la pertinencia y viabilidad financiera de la universidad para ampliar el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina aprobado en el presente acuerdo, al grado de Bachillerato Universitario bilingüe.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\***